

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS
Y CONVOCATORIA A PRUEBAS DE OPOSICIÓN
CUATRO PLAZAS DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL PORTUARIA

Se publica el listado provisional de las candidaturas admitidas y no admitidas en el proceso de selección de referencia, por orden numérico de Registro de solicitud. En el caso de las candidaturas no admitidas se indica la causa.

Se abre un plazo hasta las 14:00 horas del 20 de diciembre para efectuar las alegaciones que correspondan o subsanar, en su caso, la causa que haya motivado la no admisión. El 21 de diciembre, se publicará el listado definitivo de candidaturas admitidas y convocadas a pruebas, independientemente de la estimación o desestimación de las alegaciones recibidas que se comunicará a través de la oficina virtual a las personas interesadas.

Se recuerda que solo serán tenidos en cuenta los documentos aportados en el periodo de presentación de solicitudes o en el de subsanación, y siempre referidos a periodos anteriores a la fecha de la convocatoria.

CANDIDATURAS ADMITIDAS

Número de Solicitud
7314
7318
7349
7376
7377
7378
7431
7478
7494
7544
7558
7601
7644
7673
7706
7718
7790

FIRMADO POR	CARLOS ARQUELLADA CARO	13/12/2022	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmVKPZAAHQ83W9VFBMR4E66Y973	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CANDIDATURAS NO ADMITIDAS

Número de Solicitud	Motivo/s no admisión
7328	1
7329	1
7339	1
7350	1
7359	1,2
7363	1
7368	1
7369	1
7374	2
7379	1
7402	1
7405	1
7408	1
7423	1
7426	1
7429	1
7446	1
7458	1
7459	1
7469	1,2
7480	1
7507	1
7510	1
7528	1,2
7534	1
7536	1
7554	1
7567	1
7586	1,2
7597	1
7603	1
7627	1,2
7629	1
7639	1
7647	1
7651	1
7658	1
7663	1
7669	1
7675	1
7676	3
7677	1
7681	1
7684	1
7686	1
7689	1

CANDIDATURAS NO ADMITIDAS (CONTINUACIÓN)

Número de Solicitud	Motivo/s no admisión
7690	1
7691	1
7694	1
7700	1
7705	1
7711	1,2
7723	1
7725	1
7732	1
7750	1
7753	1
7756	1
7761	1
7765	1
7770	1
7778	1
7783	1,2
7784	3
7787	2
7789	1
7791	1

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN	
1	No presenta declaración jurada (firmada) de saber nadar requerida en la convocatoria.
2	No acredita titulación requerida: EGB o Educación Secundaria Obligatoria, equivalente o superior.
3	Solicitud repetida. Sólo se admite una solicitud por persona. Se tendrá en cuenta la solicitud con numeración más elevada, eliminándose la/s anterior/es. Por tanto, será necesario que la persona solicitante incluya toda la documentación acreditativa en dicha solicitud. En caso de no indicarse nada, se tendrá en cuenta la solicitud con numeración más elevada, eliminándose la/s anterior/es y todo su contenido.

Sobre el motivo de no admisión número 3, se puede presentar una declaración jurada en formato diferente al que se publica con esta noticia, es importante que indique que se cumple con el requisito establecido en la convocatoria y que esté firmada, en caso contrario se interpretará como no cumplimiento del requisito, siendo motivo de no admisión. La firma de una declaración jurada **falseada** es motivo de **expulsión** del proceso selectivo y, en su caso de resolución de la relación laboral que se pudiera celebrar (**despido**), además de otras posibles consecuencias legales.

CONVOCATORIA A PRUEBAS DE OPOSICIÓN:

Se convoca a las personas que figuran como admitidas en este listado y en el que se publicará el 21 de diciembre, según las indicaciones siguientes:

FECHA DE CONVOCATORIA: Martes, 17 de enero de 2023

HORA DE CONVOCATORIA: 09:15h, inicio de examen.

DURACIÓN APROXIMADA: 1,30 horas.

LUGAR DE CONVOCATORIA: Sevilla, dirección concreta por confirmar.

IMPRESINDIBLE: Las personas convocadas deberán acudir a la prueba con el original de su DNI (Carnet de conducir, pasaporte) y Bolígrafo (no se admite lápiz).

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA A PRUEBAS:

Por motivos de aforo y de seguridad actuales, **es imprescindible** que las candidaturas convocadas confirmen la asistencia a las pruebas. Por tanto, **aquellas personas que no confirmen su asistencia antes del 10 de enero a las 14:00 no podrán realizar el examen.**

Para confirmar la asistencia deberán hacerlo a través de la oficina virtual, en el campo destinado a ello. Los pasos para confirmar asistencia, son:

1º Comprobar que su solicitud está en “Estado: Confirmación de Asistencia”

2º Clicar en el campo “Modificar”.

3º Clicar sobre el campo “Si” o “No”, según sea el caso.

Aquellas solicitudes en las que aparezca el campo como “ninguno” o en blanco, se tendrá en cuenta como “no asistencia”.

 Modificar

Modificar

Cambiar propiedades	
Estado Confirmación asistencia	
Confirmación Asistencia Examen *	<input type="radio"/> (ninguno) <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

OBSERVACIONES:

- Es recomendable el uso de mascarilla en el acceso y durante toda la jornada de realización de las pruebas. Así mismo, deberán seguirse todas las normas de seguridad indicadas el día de las pruebas, marcadas en el protocolo Covid de la Agencia y del Hotel donde se realizarán las pruebas.
- La no comparecencia a dichas pruebas supondrá la exclusión del proceso selectivo.

FIRMADO POR	CARLOS ARQUELLADA CARO	13/12/2022	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmVKPZAAHQ83W9VFBMR4E66Y973	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Se ruega máxima puntualidad, una vez cerradas las puertas de acceso a la sala tras la hora de inicio de examen indicada, no se podrá acceder al recinto para la realización de las pruebas.

PRUEBAS A REALIZAR:

Se trata de una batería de pruebas indicadas en las bases de la convocatoria, son:

Competencia: Capacidad / Conocimiento	TIPO DE PRUEBA	PUNTUACIÓN MÁXIMA: 60,00 puntos
Inglés, nivel A1.	<i>Prueba tipo test : 10 preguntas</i>	<i>10,00 puntos</i>
Aptitudes y conocimientos relacionados con el desempeño del puesto: aptitud espacial, destreza manual.*	<i>Prueba tipo test : 10 preguntas</i>	<i>15,00 puntos</i>
Prueba de conocimientos de mantenimiento, electricidad, albañilería, fontanería*	<i>Prueba tipo test: 10 preguntas</i>	<i>15,00 puntos</i>
Conocimientos normativos y organizativos, según material de estudio publicado en la página web de la Agencia.	<i>Prueba tipo Test : 60</i>	<i>20,00 puntos</i>

* Se indican aquellas aptitudes y conocimientos más representativos y acordes con el perfil de puesto.

El día siguiente a la realización de las pruebas, se publicará la plantilla de respuestas y se dispondrá de un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación para solicitar la revisión y/o formular alegaciones a la misma. La resolución de las alegaciones que sean tenidas en cuenta por parte de la Agencia se hará pública con la lista de resultados del ejercicio, considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación, sin perjuicio de comunicar a la persona alegante los motivos de la desestimación.

Finalizado el periodo de revisión de las pruebas, se publicará el listado definitivo identificando a las candidaturas por su número de solicitud.

Como se indicó en el anuncio publicado en BOJA del 10 de noviembre de 2022, todas las comunicaciones se realizarán a través de la oficina virtual de la Agencia.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Carlos Arquellada Caro

FIRMADO POR	CARLOS ARQUELLADA CARO	13/12/2022	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	PK2jmVKPZAAHQ83W9VFBMR4E66Y973	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	